



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO:	001.003-22_MEAM-002
REVISÓ:	HAHS
AUTORIZÓ:	JLSG
FECHA DE REVISIÓN:	02/01/23

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO:	001.003-22_MEAM-002
REVISÓ:	HAHS
AUTORIZÓ:	JLSG
FECHA DE REVISIÓN:	02/01/23

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Alcance	3
3.	Compromisos	3
4.	Responsables	4

	POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO:	001.003-22_MEAM-002
		REVISÓ:	HAHS
		AUTORIZÓ:	JLSG
		FECHA DE REVISIÓN:	02/01/23

1. Introducción

En INIMTEC ELECTRICIDAD Y CONTROL entendemos que en los procesos siempre existen oportunidades de mejoramiento, por ello buscamos establecer, a través de esta política, compromisos que la empresa asume en el tratamiento del medio ambiente y la ejecución de acciones que permitan una gestión ambiental integral, el cuidado y protección del medio ambiente y la reducción del impacto causado en el ejercicio de las labores diarias; ratificando el compromiso de INIMTEC con la implementación de mejores prácticas, la mejora continua, la prevención y control de la contaminación y el compromiso de cumplir la legislación aplicable para la protección del medio ambiente.

2. Alcance

La aplicación de esta política se debe aplicar a todos los colaboradores que hagan parte de la empresa y tengan con cualquier tipo de vínculo laboral, asimismo se extiende hasta clientes y proveedores.

3. Compromisos

INIMTEC ELECTRICIDAD Y CONTROL se compromete de manera permanente a introducir, de forma paulatina en sus actividades, criterios ambientales, de manera que se pueda garantizar que los trabajos que se realizan en las diferentes áreas de la organización tengan en cuenta estos factores. La dirección con la adopción de esta política ambiental, se compromete a:

- Evaluar/actualizar anualmente la pertinencia de la política, de acuerdo con las modificaciones en los procesos, la incorporación de servicios y las actualizaciones en la normativa que rige el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar en los colaboradores, costumbres y cultura de cuidado del agua, reducción del consumo de energía, del papel y en general el cuidado de los elementos que generen un impacto negativo en el medio ambiente.
- Capacitar a todo el personal de la empresa, en el manejo adecuado de los residuos, de acuerdo con los tipos que existen y la separación en la fuente.
- Revisar de manera periódica y acorde a lo requerido en la normativa legal vigente, los vehículos en que se moviliza el personal de la empresa, con el fin de realizar los mantenimientos necesarios que eviten la emisión de gases contaminantes al medio ambiente.
- Separar los elementos resultantes de la ejecución de proyectos que contengan material potencialmente reciclable, con el fin de ser entregado al cliente para su disposición final.
- Articular acciones con las entidades que contratan nuestros servicios, en consonancia de las políticas de medio ambiente de cada empresa y que estén encaminadas al cumplimiento de la norma que busca la reducción del impacto al medio ambiente, dados los residuos que se generan en las obras que se realizan de manera externa.
- Implementar, al interior de las instalaciones de la empresa, acciones que permitan la separación de los residuos resultantes y se haga una adecuada disposición de estos.
- Sensibilizar a clientes y proveedores, en la importancia de la implementación de estas políticas, la formación para el cuidado del medio ambiente, así como en la reducción del impacto negativo causado.



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO:	001.003-22_MEAM-002
REVISÓ:	HAHS
AUTORIZÓ:	JLSG
FECHA DE REVISIÓN:	02/01/23


- Incentivar en los empleados, el reducir el consumo de energía, apagando las luces y equipos de cómputo al terminar la jornada laboral.
- Utilizar papel reciclado, en los casos que sea posible, con el fin de economizar papel y hacer cambio de tóner cuando sea evidente que se ha agotado el existente.
- Emplear focos amigables con el ambiente, que sean ahorradores de energía, en las instalaciones de la empresa.

4. Responsables

La responsabilidad de la supervisión, revisión y ejecución de esta política, así como de la construcción de planes de mejoramiento cuando se requiera, estará a cargo de la jefatura de almacén y compras de la empresa o a quién dirección general delegue.

De igual manera, es deber de cada empleado el ejecutar las acciones desde su quehacer, con el fin de reducir el impacto de las actividades que realiza la empresa, en el entorno ambiental.

5. Revisión y Aprobación



José Leobardo Sánchez Gómez
Dirección General